

Observación G128: CONTROL DEL CREDITOS DE PRIMERA CATEGORIA SIN OBLIGACION DE RESTITUCION SIN DERECHO A DEVOLUCION DECLARADO EN EL C-1599 DEL F22

Control del creditos de primera categoria sin obligacion de restitucion sin derecho a devolucion declarado en línea 6 código 1599 del F22

Cód	igos:

Explicación:

0

Documentación Asociada:

Certificado N°69, si se trata de un socio de sociedad acogido a regimen de tributación del artículo 14, letra D), N° 8(Pro Pyme Transparente), ya que los empresarios individuales están liberados de construir dicho certificado.